



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: VILLACAMPA DUQUE, ANTONIO (GPP)
RUDI ÚBEDA, LUISA FERNANDA (GPP)
ROMERO SANTOLARIA, ANTONIO IGNACIO (GPP)
POBO SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN ISABEL (GPP)
CLEMENTE MUÑOZ, RAQUEL (GPP)
ESTEVAN SERRANO, MIGUEL ÁNGEL (GPP)
CANALS LIZANO, RICARDO LUIS GABRIEL (GPP)
LÓPEZ RODRÍGUEZ, OCTAVIO ADOLFO (GPP)

D. ANTONIO VILLACAMPA DUQUE Senador electo por Huesca, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA Senadora , designada por las Cortes de Aragón, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA Senador electo por Huesca, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ Senadora electa por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a RAQUEL CLEMENTE MUÑOZ Senadora electa por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MIGUEL ÁNGEL ESTEVAN SERRANO Senador electo por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. RICARDO LUIS GABRIEL CANALS LIZANO Senador electo por Zaragoza, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ Senador electo por Zaragoza, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En fecha 14 de marzo de 2018, la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado aprobó una moción relativa a la publicidad en materia de publicidad de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios, así como de Medicamentos y Productos Sanitarios. Dicha moción contenía aspectos relacionados con el mismo asunto. El acuerdo alcanzado en la Comisión, fue publicado por el BOCG en fecha 5 de abril de 2.018.

Recientemente, en la comparecencia de la Sra. Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión del Senado correspondiente a su departamento, la Sra. Ministra anunció la intención del Gobierno de adoptar medidas encaminadas a evitar la publicidad engañosa o incentivadora del consumo en la relativo a Productos, Servicios y establecimientos Sanitarios, así como medidas concordantes.

¿Qué medidas se van a tomar para garantizar que cualquiera que sea la forma comercial de explotación, a través de personas físicas o jurídicas, todos los prestadores de servicios vinculados a la salud, deberán cumplir con lo estipulado en materia de publicidad de Centros y Servicios Sanitarios?

Firmado electrónicamente por:

ANTONIO VILLACAMPA DUQUE

LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ

RAQUEL CLEMENTE MUÑOZ

MIGUEL ÁNGEL ESTEVAN SERRANO

RICARDO LUIS GABRIEL CANALS LIZANO

OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Fecha Reg: 23/10/2018 17:11 Ref.Electrónica: 85632 -